Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú C.C. Nº 74 Telefax (595) 0644 20440 e-mail: agronomia1@yahoo.com

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA UNE

Referencia: LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" CON I.D. Nº: 297.292 EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 20 días del mes de julio del año 2015, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55º al 66º del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

El presente informe cuenta con los siguientes documentos (Art.64 decreto/21909/03):

Lugar y fecha de elaboración,
Acta de Apertura.
Tabla comparativa de precios
Análisis comparativo de cumplimiento de ofertas.
Recomendación final, y
Firma de Comisión

Para el efecto la comisión ha realizado los siguientes controles:

a- Llamado:

La presente Evaluación corresponde al llamado con **I.D. Nº: 297.292** del Programa Anual de Contrataciones (PAC.) 2015 de la Facultad de Ingeniería Agronómica de UNE, referente al Llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA, **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS**, según las especificaciones técnicas, económicas y de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
El proceso de llamado fue comunicado a la **DNCP,** y emitido en el Portal de Internet, según **Expediente Nº: 318.309**, según los plazos establecidos en la **Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas.
Se ha invitado a cinco (5) oferentes según acuse de recibo, cumpliendo así con lo estipulado en el Art. 32º de la Ley 2051/03 de procedimientos de Concurso de Ofertas.

b- Recepción y Apertura de Sobres:

El acto de Recepción y Apertura de Ofertas, se realizó conforme a la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la nota de invitación remitida a los Oferentes.
Del acto de apertura participaron los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones, y se ha abierto el sobre perteneciente a la siguiente empresa:

1. **M y M CONSTRUCCIONES**

c- Método de Evaluación Utilizado:

La evaluación de ofertas se realizó conforme el Art. 61º de la Ley 2051. Se verificaron primeramente las documentaciones presentadas. Se estudió su especificación técnica, calidad y procedencia de los bienes, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimiento del contrato, garantía, etc.; y así sucesivamente.

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú C.C. Nº 74 Telefax (595) 0644 20440 e-mail: agronomia1@yahoo.com

d- Análisis de los documentos:

	DOCUMENTOS	M y M CONSTRUCCIONES
SUSTANCIALES	Formulario de oferta, debidamente completada y firmada.	*Cumple*
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 y de integridad Art. 20 inc. "w", o constancia SIPE.	*Cumple*
	Declaración Jurada del Menor según Resolución DNCP 941/10	*Cumple*
	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de Caución) 3 % (TRES POR CIENTO)	*Cumple*
	Constancia SIPE	*Cumple*
	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	*Cumple*
LEGALES Y TECNICOS (Experiencia y Capacidad Técnica)	Declaración Jurada cumplimiento de Res. DNCP 475/2012 Visita o Inspección Técnica.	*Cumple*
	Formulario sobre información del Oferente.	*Cumple*
	Declaración de infraestructura.	*Cumple*
	Plan de entrega de servicio.	*Cumple*
	Contratos firmados con otros entes.	*Cumple*
OTROS DOCUMENTOS		*DDJJ 120 mes de mayo 2015, copia de comprobante de pago de ingresos de patente municipal, copias de Balances 2012, 2013, 2014, Certificado de cumplimiento tributario, Cedula tributaria*

e- Análisis de las Precios:

Se ha realizado el Comparativo de ofertas, como así también el análisis del aspecto económico y técnico de las mismas, dicho análisis arrojo las siguientes observaciones:

Empresa	Monto	Observaciones
M & M CONSTRUCCIONES	**Gs. 379.950.000**	La oferta se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado.

f- Capacidad financiera del oferente:

OFERENTE: **M Y M CONSTRUCCIONES**

RATIO DE LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (año 2012,2013,2014)				
EMPRESA	**M Y M CONSTRUCCIONES**			
AÑO		**ACTIVO CORRIENTE**	**PASIVO CORRIENTE**	**VALOR**
AÑO	2.012	193.154.987	106.362.994	1,815998025
AÑO	2.013	53.415.456	341.456	156,43
AÑO	2.014	56.152.432	273.698	205,16
TOTAL				361,60
PROMEDIO				**120,53**

ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (año 2012,2013,2014)				
EMPRESA	**M Y M CONSTRUCCIONES**			
AÑO		**TOTAL PASIVO**	**TOTAL ACTIVO**	**VALOR**
AÑO	2.012	106.362.994	193.154.987	0,55
AÑO	2.013	341.546	53.415.456	0,01
AÑO	2.014	273.698	56.152.432	0,00
TOTAL				**0,56**
PROMEDIO				**0,19**

RESULTADO: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (año 2012-2013-2014)				
EMPRESA	**M Y M CONSTRUCCIONES**			
AÑO		**CAPITAL**	**RESULTADO DEL EJERCICIO**	**VALOR**
AÑO	2012	80.000.000	3.413.503	4,27
AÑO	2.013	50.000.000	3.415.456	6,83
AÑO	2.014	50.000.000	2.736.976	5,47
TOTAL				**16,57**

PROMEDIO	**5,52**

Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b":

Según verificaciones realizadas a través del sistema SINARH el proveedor recomendado para la adjudicación no se encuentra dentro del Sistema por lo que no está imposibilitado para contratar con el Estado.

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado Licitación por Concurso de Ofertas 01/2015, **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, ID Nº: 297.292,** recomienda:

a- Adjudicar a la empresa ***M Y M CONSTRUCCIONES***, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo al resultado del análisis de la oferta por el valor de Gs. 379.950.000 (Guaraníes trescientos setenta y nueve millones novecientos cincuenta mil), que serán imputados en el objeto de **Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales y 10 Recursos del Tesoro según CDP 186/2015**.

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

Pedro Palacio
Miembro-Comité

Lic. Edgar Bael
Miembro-Comité